



GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024

Contenido

OBJETIVO	2
ALCANCE	2
GLOSARIO	2
REQUISITOS APLICABLES	3
DESCRIPCIÓN	3
1. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO	4
2. TÉCNICA DE MEDICIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN.....	4
3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN A LOS ACTIVOS.....	5
4. AMORTIZACIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN ACUERDOS DE CONCESIÓN	6
5. REGISTRO CONTABLE:	9
6. DOCUMENTOS SOPORTE PARA EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE	9
CONTROL DE CAMBIOS.....	10
APROBACIÓN	10



GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------



OBJETIVO

Establecer los criterios para el reconocimiento contable de los pasivos asociados a los acuerdos de concesión, en especial el tratamiento contable de cesión de derechos de explotación al concesionario (pasivo diferido), atendiendo las directrices establecidas en la norma de acuerdos de concesión, desde la perspectiva de la entidad concedente del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.



ALCANCE

Aplica para el reconocimiento de los pasivos de los modos férreo y portuario, iniciando con el análisis de la información suministrada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, finalizando con el registro contable que afecta los Activos y a su vez los Pasivos diferidos.



GLOSARIO

- **Acuerdo de concesión:** Acuerdo vinculante entre una entidad concedente y un concesionario, en el que este último adquiere el derecho a utilizar o explotar un activo en concesión, para proporcionar un servicio o para desarrollar una actividad en nombre de la entidad concedente, a cambio de una contraprestación por los servicios prestados, por la actividad desarrollada o por la inversión realizada durante el periodo del acuerdo de concesión. *(Tomado de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo Para Entidades de Gobierno Capítulo V, numeral 1)*
- **Pasivo diferido:** Se clasifica por los ingresos que surgen del intercambio de Activos entre la entidad concedente y el concesionario debido a la cesión del derecho a obtener ingresos por la explotación de estos Activos u Otro Activo generador de ingresos. *(Adaptado de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno Capítulo V, numeral 1.2.2.)*
- **Amortización:** Es el registro contable mediante el cual se extingue gradualmente un Pasivo diferido teniendo en cuenta el plazo del acuerdo de concesión o el plazo



GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

convenido según corresponda. (*Adaptado de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Capítulo V Numeral 1.2.2.*)

- **Ingresos diversos:** Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.



REQUISITOS APLICABLES

1. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos -Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente expedidas por la Contaduría General de la Nación. – Última actualización.
2. Resolución No 602 del 13 de diciembre de 2018 “*Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo*” expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.



DESCRIPCIÓN

El presente documento establece los conceptos que se deben observar en el reconocimiento de los Pasivos diferidos asociados para los proyectos de concesión de los modos de transporte férreo y portuario, en cumplimiento de las características cualitativas y cuantitativas establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para los modos férreo y portuario, dadas las características propias pactadas contractualmente, se determinó que el criterio a utilizar para la adecuada medición y revelación de los Pasivos corresponde a la cesión de derechos de explotación al concesionario (Pasivo diferido).

Es importante aclarar que la información contable se registrará con el propósito de revelar los hechos económicos de los contratos de concesión, y en ningún caso servirá como criterio de interpretación en el marco de discusión judicial en Tribunales de Arbitramento, Amigable Componedor o de ningún otro mecanismo de solución de controversias.



GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024

1. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO

Cuando la Agencia reconozca un Activo en concesión, también reconocerá un Pasivo por el valor del Activo proporcionado por el concesionario, o de la mejora o rehabilitación del Activo. La naturaleza del Pasivo reconocido se diferirá según lo establecido en el acuerdo de concesión y, por tanto, deberá observarse la esencia económica de lo pactado, en relación con la naturaleza de la contraprestación intercambiada, entre la Agencia y el concesionario.

Como contraprestación, de conformidad con los términos del acuerdo, la Agencia puede compensar al concesionario por el Activo que proporcione, o por la mejora o rehabilitación del Activo existente, a través de diferentes modalidades:

- Realizando pagos directos al concesionario (pasivo financiero), o
- Cediendo al concesionario el derecho a obtener ingresos producto de la explotación del Activo en concesión o de otro activo generador de ingresos (cesión de derechos de explotación al concesionario).

Cuando la Agencia no tenga una obligación incondicional de pagar (con efectivo o con otro activo financiero) al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, en lugar de ello, le ceda el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, la entidad concedente reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario.¹

2. TÉCNICA DE MEDICIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN

Con la información suministrada por las áreas misionales, se procede al reconocimiento del activo y el pasivo diferido en los formatos:

- Formato GCSP-F-288 –Información de bienes de uso público y propiedad planta y equipo en el modo férreo según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Formato GCSP-F-011 –Informe de inversión de capital privado en bienes de uso público del modo portuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

¹ Numeral 15 del capítulo V. Otras Normas “Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente” Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos – Contaduría General de la Nación.



GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024

3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN LOS ACUERDOS DE CONCESIÓN A LOS ACTIVOS

Modo Férreo: Con la información suministrada por el Equipo Férreo para la vigencia objeto de actualización en el formato *GCSP-F-288 –Información de bienes de uso público y propiedad planta y equipo en el modo férreo según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno*, se procede a reconocer el activo y el pasivo.

De acuerdo con la información diligenciada en el formato se harán los registros contables de la siguiente manera:

- *Superestructura e infraestructura:* Se reconocen en el catálogo Contable 17- Bienes de uso público - modo férreo.
- *Propiedades, planta y equipo:* se reconoce según su concepto Catálogo Contable 1683 – Propiedades, planta y equipo en concesión.
- *Intangibles:* Se reconocen en el Catálogo Contable 197012 –Activos intangibles en concesión.

De igual forma, se procede para el registro del pasivo derecho al operador (diferido), sumando los valores reconocidos por bienes de uso público, propiedades, planta y equipo en concesión y activos intangibles en concesión.

Modo portuario: Con el valor de la inversión informada en el formato *GCSP-F-011 –Informe de inversión de capital privado en bienes de uso público del modo portuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno*, en el periodo objeto de actualización se procede a cuantificar el valor que se reconocerá como activo y su correspondiente pasivo diferido.

- *Infraestructura en servicio, en construcción y dragados capital:* Se reconocen en el Catálogo Contable 17- Bienes de uso público - modo portuario.
- *Propiedades, planta y equipo:* Se reconoce según su concepto en el Catálogo Contable 1683 –Propiedades, planta y equipo en concesión.
- *Sistemas:* Se reconocen según su concepto en el Catálogo Contable 197012 –Activos intangibles en concesión.

De igual forma, se procede para el registro del pasivo derecho al operador (diferido), sumando los valores reconocidos por bienes de uso público, propiedades, planta y equipo y activos intangibles en concesión.



GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024

4. AMORTIZACIÓN DEL PASIVO DIFERIDO EN ACUERDOS DE CONCESIÓN

La amortización del pasivo diferido se realizará conforme al plazo del acuerdo de concesión, de manera lineal, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El tiempo remanente, el número de años del plazo del acuerdo de concesión pactado contractualmente.
- Las adiciones de inversiones y actualizaciones realizadas en los periodos de ejecución del contrato.
- La amortización del período.

En cualquier caso, la estimación de la amortización del pasivo diferido se revisará cuando exista nueva información que afecte el plazo de dicha amortización o, como mínimo, al final del periodo contable, con el propósito de ajustar el valor de la amortización, cuando a ello haya lugar. Dicho cambio se tratará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Cálculo de la amortización: Para efectos de determinar la alícuota de amortización y la periodicidad para el reconocimiento contable de esta, se procede a elaborar la tabla de amortización en archivo Excel (Hoja de Trabajo), como herramienta para el cálculo.

La tabla de amortización debe contener como mínimo la siguiente información:

- **Proyecto:** En este campo se diligenciará el número del contrato.
- **Identificación:** Nombre y NIT del concesionario y fecha de inicio y plazo del contrato.
- **Área:** Informar el área interna de la Agencia responsable del proyecto.
- **Fecha:** Corresponde a la fecha de inicio, periodicidad de actualización y plazo de la información del proyecto.
- **Vida útil restante:** Es el período faltante para la terminación del plazo del proyecto de concesión.
- **Movimientos:** Corresponde a la información suministrada en términos de valor en la actualización de la inversión de los proyectos de concesión.
- **Valor Acumulado del pasivo:** Es el saldo actual del pasivo diferido en la ejecución de los proyectos de concesión.
- **Amortización del periodo:** Corresponde al cálculo del valor a disminuir del pasivo diferido de acuerdo con el tiempo remanente para la terminación del proyecto y el cual será registrado como ingreso en la vigencia correspondiente.
- **Amortización Acumulada:** Es el valor acumulado de las amortizaciones reconocidas en periodos anteriores.



GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Ilustración 1Ejemplo Hoja de Trabajo

2) INFORMACIÓN CONCESIONES **					
Documento interno	Concepto	Información área misional			
		dic-19			
2020-308-001775-3	INFRAESTRUCTURA	347.218.813.053,02			
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	66.835.342.816,00			Ver discriminación formato
	INTANGIBLES				
	TOTAL INVERSION CONCESION	414.894.306.283,02			
** Fuente: Información suministrada por el área misional					
Valor Amortización:					
Fecha	Vida Útil Remanente	Movimientos	Valor Acumulado	Amortización del periodo	Amortización Acumulada
31/03/2015	16	-	-	-	-
31/12/2016	15	414.894.306.283,02	414.894.306.283,02	27.659.620.418,87	27.659.620.418,87
31/12/2017	14	-	387.234.685.864,15	27.659.620.418,87	55.319.240.837,74
31/12/2018	13	-	359.575.065.445,28	27.659.620.418,87	82.978.861.256,60
31/12/2019	12	-	331.915.445.026,42	27.659.620.418,87	110.638.481.675,47
31/12/2020	11	5.565.459.000,00	309.821.283.607,55	28.165.571.237,05	138.804.052.912,52
31/12/2021	10	-	281.655.712.370,50	28.165.571.237,05	166.969.624.149,57
31/12/2022	9	-	253.490.141.133,45	28.165.571.237,05	195.135.195.386,62
31/12/2023	8	-	225.324.569.896,40	28.165.571.237,05	223.300.766.623,67
31/12/2024	7	-	197.158.998.659,35	28.165.571.237,05	251.466.337.860,72
31/12/2025	6	-	168.993.427.422,30	28.165.571.237,05	279.631.909.097,77
31/12/2026	5	-	140.827.856.185,25	28.165.571.237,05	307.797.480.334,82
31/12/2027	4	-	112.662.284.948,20	28.165.571.237,05	335.963.051.571,87
31/12/2028	3	-	84.496.713.711,15	28.165.571.237,05	364.128.622.808,92
31/12/2029	2	-	56.331.142.474,10	28.165.571.237,05	392.294.194.045,97
31/12/2030	1	-	28.165.571.237,05	28.165.571.237,05	420.459.765.283,02
Valor Inversión		420.459.765.283,02			

Procedimiento: Con la información de actualización de las inversiones realizadas en los diferentes modos se procede de la siguiente manera:

Ejemplo:

- Concesión portuaria XY
- Plazo 15 años
- Saldo anterior activo \$ 414.894.306.283,02
- Saldo anterior pasivo diferido (vigencia 2019): \$ 304.255.824.607,55
- Actualización de la inversión para la vigencia 2020: \$5.565.459.000,00
- Saldo Inversión Activo a 31 de diciembre de 2020 \$ 420.459.765.283,02
- Saldo pasivo diferido a 31 de diciembre de 2020 \$ 281.655.712.370,50

1. Registro de la actualización de la inversión por valor de \$5.565.459.000,00, se debe ubicar en la línea de fecha de actualización (31/12/2020) y en el campo de movimiento se digita el valor de la inversión así:



GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024

El valor de la amortización acumulada al término del acuerdo de concesión debe ser igual al valor total de la inversión del proyecto, tal como se evidencia en el recuadro y el ovalo de la imagen.

- Una vez verificados los saldos, se procederá a realizar el cálculo de la amortización del periodo efectuando la siguiente operación: (valor acumulado **dividido** Cambiar el término.)

Ilustración 4 Ejemplo Hoja de Trabajo

Valor Amortización:				
Fecha	Vida Util Remanente	Movimientos	Valor Acumulado	Amortizacion del periodo
05/03/2015	16	-	-	-
31/12/2016	15	414,894,306,283.02	414,894,306,283.02	27,659,620,418.87
31/12/2017	14	-	387,234,685,864.15	27,659,620,418.87
31/12/2018	13	-	359,575,065,445.28	27,659,620,418.87
31/12/2019	12	-	331,915,445,026.42	27,659,620,418.87
31/12/2020	11	5,565,459,000.00	309,871,288,607.55	28,165,571,237.05
31/12/2021	10		281,655,712,370.50	28,165,571,237.05

El resultado de esta operación corresponde a la amortización del pasivo diferido del período.

Para el ejercicio corresponde a \$28.165.571.237,05, quedando un valor acumulado del pasivo diferido de \$281.655.712.370,50.

5. REGISTRO CONTABLE:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Débito	Crédito
299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente	\$28.165.571.237,05	0
480852	Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente	0	\$28.165.571.237,05
Totales		\$28.165.571.237,05	\$28.165.571.237,05

6. DOCUMENTOS SOPORTE PARA EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE

La Vicepresidencia de Gestión Contractual, será la encargada de remitir anualmente a la Vicepresidencia de Gestión Corporativa los formatos establecidos para tal efecto de los modos de transporte férreo y portuario, la cual, será la fuente para el registro contable que efectuará el Grupo



**GUÍA DE RECONOCIMIENTO DEL PASIVO DIFERIDO– NORMA DE
CONCESIONES DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE
GOBIERNO- MODOS FÉRREO Y PORTUARIO**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-015	VERSIÓN	002	FECHA	12/12/2024
--------	------------	---------	-----	-------	------------

Interno de Trabajo Administrativo y Financiero- Área de Contabilidad de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa.

Tanto los valores registrados por concepto de inversiones como los saldos contables del activo, pasivo y amortización, deben ser conciliados con las áreas proveedoras de la información por lo menos una vez al año, y antes del cierre contable anual para garantizar la calidad y verificabilidad de la información revelada en la situación financiera.

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	
001	08/02/2021	Creación del documento	
002	12/12/2024	Modificación del documento por la exclusión del modo aeropuerto y cambio en la metodología de medición de activos.	
APROBACIÓN			
	Nombre	Cargo	Aprobación
Elaborado	Lida Marjorie Rodríguez Suárez	Contratista VGCOR	Documento aprobado mediante Radicado No. <u>20244010212263</u>
Elaborado	Natalia Castaño Zuluaga	Contratista VGCOR	
Revisado	Nazly Jazmin Ramos Rueda	Contratista VGCOR	
Revisado	Ana Rocío Murcia Gomez	Contratista VGCOR	
Revisado	Carmen Estela Herrera Guerra	Experto G3 grado 06 con funciones de Contador	
Revisado	Juana Celina Carvajal Reyes	Coordinadora GIT Administrativo y Financiero (E)	
Aprobado	Gustavo Adolfo Salazar Herrán	Vicepresidente de Gestión Corporativa	
Vo.Bo. SGC	Roberto Carlos Alemán	Contratista GIT Planeación	